

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAJE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS STANDS PROPIOS DE LA FUNDACIÓ MALLORCA TURISME EN LAS FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TURISMO PLANIFICADAS.

La Fundació Mallorca Turisme (FMT) contratará la construcción en régimen de alquiler, montaje, mobiliario y otros elementos de decoración, mantenimiento, desmontaje y servicios complementarios, de todos los stands propios para la participación en ferias nacionales e internacionales durante el año 2020.

Se refiere este proyecto a la realización de acciones promocionales que muestren y pongan en valor el desarrollo empresarial, patrimonio natural, histórico/monumental, gastronómico y artesanal de la Mallorca. Con ellas se pretende promocionar el consumo de los productos derivados de este patrimonio por parte de los ciudadanos y turistas en nuestros pueblos, así como apoyar al tejido empresarial.

### INDICE

1. Objeto
2. Objetivos de la FMT
3. Trabajos y servicios a realizar
4. Criterios de diseño
5. Materiales
6. Rotulaciones
7. Solado
8. Estructura
9. Mobiliario
10. Iluminación
11. Electricidad/voz y datos/telecomunicaciones/agua y otras
12. Tecnologías
13. Plazos de entrega
14. Derechos de imagen y propiedad intelectual
15. Control, seguimiento y facturación
16. Confidencialidad

### ANEXOS:

ANEXO I. CUADRO FERIAS.

ANEXO II. Características específicas de las ferias tipo A y B.

ANEXO III. Marcas de destino (logos) y logotipos institucionales i distinciones (UNESCO).

## **1. OBJETO**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones a las que deberán ajustarse los trabajos de construcción en régimen de alquiler, montaje, mobiliario y otros elementos de decoración, equipamiento, puesta en funcionamiento, mantenimiento, desmontaje, seguros, permisos, transportes y servicios complementarios, de los stands propios de la FMT en las ferias previstas para 2020. (Anexo I PPT).

Las medidas indicadas de superficie, de cada una de las ferias, podrán ser susceptibles de cambios en función de las superficies realmente ofrecidas y alquiladas al recinto ferial o por necesidad de la FMT.

Para el cálculo del coste final de la feria y en el caso de producirse alguna modificación en la superficie se seguirá aplicando el concepto de €/m<sup>2</sup> (definido por el adjudicatario) multiplicado por los m<sup>2</sup> realmente construidos.

La Fundació Mallorca Turisme se reserva el derecho de poder modificar alguna o varias ferias del calendario sustituyéndolas por otras o anulándolas. En caso de incluir alguna nueva, para el cálculo del coste de €/m<sup>2</sup> de la misma, se aplicará el coste de alguna feria de iguales características y de parecida ubicación.

En ningún caso estas modificaciones podrán entenderse como una modificación del contrato siempre y cuando no se aumente el presupuesto del mismo.

Los emplazamientos, superficies y características definitivas de cada feria serán proporcionados por la Fundació Mallorca Turisme en tiempo y forma.

Las fechas de realización de alguna feria podrían sufrir cambios, no obstante, serán comunicados por la FMT cuanto tenga conocimiento de las nuevas fechas de celebración.

## **2. OBJETIVOS DE LA FMT**

Los licitadores presentarán una propuesta económica que se ajuste a los requerimientos técnicos que se detallan en estos pliegos.

Así mismo, deberán tener en cuenta los siguientes objetivos generales que persigue la FMT.

2.1 Presentar la imagen de MALLORCA en un stand singular dotándolo de instalaciones según el proyecto contenido en el Anexo II del PPT.

2.2 Servirse de instalaciones con un diseño funcional, con equipamientos y componentes de calidad, que den respuesta a las necesidades de la FMT.

## **3. TRABAJOS Y SERVICIOS A REALIZAR**

Los trabajos y servicios a realizar, referidos a los stands de la FMT en las ferias mencionadas en el artículo 1 del presente Pliego, son:

La realización de los stands, según el diseño del proyecto adjunto, atendiendo a las necesidades y requerimientos técnicos definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.1 Atendiendo a las características específicas de las ferias, éstas se dividen en 2 bloques. Todos ellos deberán mantener la marca, pero siempre adaptándose a las necesidades de cada feria:

Grupo A: Ferias generalistas y/o producto de diseño polivalente con coexpositores

Grupo B: Ferias de reuniones con mesas para citas

3.2 En el Anexo II desarrollan las ferias tipo A y B que servirán de referencia para poder completar el resto de las ferias señaladas en el anexo I CUADRO DE FERIAS.

Se deberá tener en cuenta tanto las características generales de este pliego como las específicas para cada una de estas ferias contenidas en el ANEXO I.

3.3 Las superficies del stand de las diferentes ferias serán:

Tipo A: entre 40 y 80 m<sup>2</sup>

Tipo B: a partir de 50 m<sup>2</sup>

3.4 En caso de ferias cuyas fechas se solapen, el adjudicatario tendrá la obligación de aportar todos los elementos necesarios, para que todos y cada uno de los stands puedan construirse de acuerdo a los servicios que debe prestar y las indicaciones expuestas en este pliego.

3.5 Se cumplirán las diferentes normativas feriales en materia de: seguridad, altura máxima de los elementos estructurales, tiempos de desarrollo de montaje y desmontaje etc. En todos los casos, deberán aplicarse las soluciones más adecuadas y satisfactorias para preservar el conjunto del stand ante cualquier contratiempo.

3.6 En caso de stands contiguos con alturas superiores al construido para la FMT, se deberá velar por que los acabados que linden sean visualmente correctos.

3.7 Una vez adjudicado el concurso, y previo a su ejecución, la FMT se reserva el derecho a realizar los cambios en la distribución de los espacios dentro del stand, sin coste alguno. Asimismo, el adjudicatario está obligado a realizar todos los cambios necesarios para conseguir la aprobación definitiva por parte de los técnicos de la FMT.

3.8 Construcción en régimen de arrendamiento de los stands y su equipamiento, incluyendo mobiliario, decoración, ornamentación, soportes informáticos, electrónicos, producción gráfica de audiovisuales y servicios complementarios. Dispositivos de audio que permiten la celebración de conferencias.

3.9 El adjudicatario está obligado a construir-producir siguiendo fielmente las especificaciones del proyecto de ejecución y las modificaciones acordadas, así como a no efectuar ninguna modificación sobre el proyecto sin el consentimiento expreso de la dirección de la FMT.

3.10 El transporte, montaje, desmontaje, reciclaje, embalaje y almacenamiento de los stands y sus equipamientos, incluyéndose en el desmontaje la retirada de todos los materiales es deber del adjudicatario, debiendo además dejar las instalaciones feriales en su estado original, y con arreglo a las normas de cada feria. Así como, transportar y depositar los materiales donde el promotor indique.

3.11 El adjudicatario se encargará del transporte del material de promoción, propaganda, folletos, expositores enrollables, productos locales para degustaciones, material técnico de audiovisuales, informáticos, etc., desde su sede en España hasta el lugar donde se celebre la feria y de la devolución del material sobrante o propiedad de la FMT nuevamente a la sede.

También se encargará de la colocación de dicho material en los espacios previstos a tal efecto en cada uno de los stands, siguiendo las indicaciones del responsable de la FMT y de los planos aprobados. Dicho material deberá estar colocado a la entrega de llaves del stand.

La FMT enviará el material a su sede en España con suficiente antelación para que éste pueda realizar el envío al lugar de la feria con previsión, este coste irá a cargo de la FMT.

3.12 El adjudicatario se encargará de la instalación de cualquier equipo informático, eléctrico o audiovisual necesario para el correcto desarrollo de la feria.

3.13 El adjudicatario se encargará de la contratación de todos los servicios complementarios a los anteriores, y que son necesarios para garantizar el impecable estado y funcionamiento de los stands de la FMT, como:

3.13.1 Realizar todas las gestiones, trámites y trabajos que correspondan para el establecimiento de los servicios y suministros necesarios para la realización del objeto del contrato, como son la contratación de la toma de energía eléctrica, líneas de teléfono convencional, líneas de conexión a Internet, ADSL, RDSI, WI-FI, toma de agua, fregadero, desagües, alquiler de material inherente al montaje (grúas, toros, etc...) así como el canon de montaje, certificaciones técnicas, dirección de obras, y asumirá el coste de dichos servicios.

3.13.2 Dar servicio diario y PERMANENTE de limpieza del stand, de manera que, a lo largo de todo el día, esté en condiciones óptimas de pulcritud y limpieza, así como, una limpieza a fondo del estand y mobiliario el día previo a la inauguración de la feria.

3.13.3 Se responsabilizará de la construcción y seguridad de las estructuras mediante el cumplimiento de las condiciones de seguridad y estabilidad de estructuras portantes, así como la presentación de documentación técnica que requieran los recintos feriales.

3.13.4 Abonar los gastos derivados de permisos, visados o licencias que fuesen necesarios para la instalación del stand de cada feria.

3.14 El adjudicatario estará obligado a prestar un servicio de mantenimiento permanente y general de los stands durante todos los días de celebración de la feria, sin excepción, para lo cual el adjudicatario estará obligado a mantener los operarios necesarios con el fin de GARANTIZAR LA SOLUCIÓN INMEDIATA DE CUALQUIER PROBLEMA, solventar cualquier defecto, vicio o rotura, sea de índole técnico, eléctrico, informático, audiovisual, etc.; dicho personal deberá hablar español. El adjudicatario asumirá íntegramente el coste de dicho servicio de mantenimiento. En este sentido recordar que hay una serie de ferias en las cuales habrá presentaciones audiovisuales y en las que se requiere la presencia de un técnico de sonido, que también correrá a cargo del adjudicatario.

3.15 El adjudicatario revisará cada día, antes de la apertura de la feria, todos los elementos técnicos: iluminación, proyectores, equipos sonido, pantallas, etc. con el fin de garantizar su correcto funcionamiento durante toda la feria.

3.16 Seguridad y salud en el trabajo. El contratista se encargará de elaborar un plan de seguridad y salud en el trabajo, y determinará un responsable-coordinador en la materia durante las obras y en el transcurso de las ferias garantizando la seguridad total del stand. También se deberá realizar los trámites necesarios en cuanto a la seguridad y salud de aquellas ferias en que las organizaciones feriales así lo requieran.

3.17 Crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. El adjudicatario se encargará de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, según normativa específica de cada feria y país. Se encargará de aprovisionar suficiente material de protección: mamparas de metacrilato; gel hidroalcohólico, tanto en las zonas de atención al público como en las zonas de oficina / almacén.

El adjudicatario se compromete a reforzar las tareas de limpieza, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos a mesas y ordenadores. En cada cambio de turno es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado. El personal de limpieza asignado a estas tareas debe tener una correcta protección, realizando todas las tareas con mascarilla y guantes de un solo uso,

además de disponer de los detergentes habituales, pues son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.

3.18 El adjudicatario se compromete a saldar todas sus deudas con las organizaciones feriales correspondientes en los plazos indicados por las mismas.

3.19 Para la coordinación de todos los trabajos a realizar, la empresa adjudicataria deberá mantener reuniones periódicas con los técnicos de la FMT designados para la coordinación del contrato, debiendo elaborar un planning al respecto.

3.20 La empresa adjudicataria, 21 días naturales antes de la construcción de cada stand, entregará una memoria con la adaptación del diseño y de la rotulación a la feria en cuestión, así como un plano de distribución en soporte informático .dwg.

3.21 La empresa adjudicataria, 15 días naturales antes del inicio de la feria, y una vez aprobada la distribución de los stands en el plano, remitirá a la FMT vistas de las principales fachadas para cada uno de los certámenes, incluyendo la rotulación.

3.22 Una vez finalizada cada una de las ferias el adjudicatario deberá entregar a los técnicos de la FMT un dossier que incluya fotografías del proceso de construcción y del resultado final, planos definitivos y memoria del proyecto en soporte digital.  
El incumplimiento total o parcial de la ejecución de los servicios mencionados en estos pliegos supondrá la imposición de las penalidades previstas en el Pliegos de Cláusulas Administrativas del contrato.

3.23 Pre-construcción de un tramo del stand en el que se puedan ver todo tipo de detalles, incluyendo acabados, mobiliario, iluminación, audiovisual, fotografías, impresiones, etc. Para su supervisión por parte de los técnicos de la FMT.  
Esta pre-construcción servirá para tomar todas y cuantas decisiones sean posibles con el fin de alcanzar un alto nivel de calidad en los stands.  
El adjudicatario con la aprobación de los técnicos de la FMT, propondrá las fechas idóneas para la realización e inspección de la pre-construcción, debiendo ser antes de la celebración de la primera feria.

#### **4. CRITERIOS DE DISEÑO**

4.1. Funcionalidad de los elementos: diseño funcional, sólido y de calidad, según documentación de los Anexos. Asimismo, todos los módulos de atención al público, en su parte posterior, dispondrán de capacidad de almacenaje, tanto abierta como con algún cerramiento de seguridad, según planos del Anexo II.

4.2. Productos locales: se utilizarán materiales, mobiliario y productos locales, realizados por artesanos que tengan carta de artesano expedida por el Consell de Mallorca, siempre

que sea posible. En caso de no ser posible, la FMT debe aprobar el nuevo producto. No se aceptará ningún cambio sin el visto bueno por parte del responsable de la FMT.

4.3. La iluminación: deberá potenciar los elementos del stand, las zonas de atención al público y recordará la luminosidad mediterránea y la calidez del destino sin que interfiera en el buen funcionamiento del stand. Deberá ser adoptada a cada feria según la dimensión del stand.

4.4. Se diseñará especialmente un photocall realizado con llatá y madera, para utilizar en las comparencias ante los medios de comunicación, según documentación del Anexo II. La impresión de los logos sobre madera también correrá a cargo del adjudicatario.

4.5. Uno de los módulos/mostradores de destino o parte del mismo podrá estar adaptado a personas con movilidad reducida y que necesitan desplazarse en silla de ruedas, según documentación del Anexo II.

## 5. MATERIALES

5.1. Se introducirán en los estands materiales típicos y provenientes de la isla, donde sea posible.

5.2. En las zonas de exposición se utilizarán imitación de baldosas hidráulicas mallorquinas impresa sobre tablero mdf, con calidad de impresión óptima y laca protectora, según diseño del plano de pavimento del Anexo II. Se tendrá en cuenta el grosor de la imitación de baldosa para nivelar las zonas de losetas vinílicas y de la moqueta y garantizar el cumplimiento de la seguridad de utilización y accesibilidad, sin ningún escalón dentro del mismo stand.

5.3. Las macetas y los otros elementos de barro serán de producción artesanal mallorquina.

5.4. Las cestas, lienzo del photocall y otros elementos de palmito serán trenzados por artesanos mallorquines con la técnica artesanal de la llatá (garballó).

5.5. Los muebles y pérgola en madera serán realizados por carpinteros/artesanos establecidos en Mallorca. La madera será certificada FSC o reciclada y debidamente identificada.

5.6. Las persianas mallorquinas serán recicladas y de madera pintada, conseguidas a través de la Fundació Deixalles o comercios similares.

5.7. Todas las telas serán de lenguas y realizadas por uno de los tres productores de Mallorca que conservan la manera tradicional de trabajar la técnica ikat. Los colores de la tela serán de fondo oscuro (azul/azul marino/gris) para facilitar el mantenimiento.

## 6. ROTULACIONES

6.1. Por su ubicación, dimensiones, iluminación y otras características se destacará el elemento superior de rotulación con la marca Mallorca, dentro del conjunto del stand. La rotulación, el tipo de letra, material y tamaño de la palabra MALLORCA se señala en la documentación del Anexo II y Anexo III.

6.2. La marca MALLORCA deberá figurar en las áreas correspondientes, debiendo distinguirse con gran facilidad dentro del recinto en el que esté situado el stand en cada una de las ferias, teniendo siempre en cuenta el espacio general del recinto.

6.3. Las rotulaciones serán de calidad máxima y se ajustarán perfectamente a sus soportes. Estos mismos requisitos deberán aplicarse al resto de marcas que definan a los demás expositores.

6.4. Se deberán rotular las siguientes zonas:

Todas las zonas de atención al público, incluidos los expositores y coexpositores.

Las zonas privadas (office, almacén, etc..) en su caso.

Se deberá rotular el número del stand en todas las ferias y se colocará en un lugar visible que será determinado por los técnicos de la FMT.

Como mínimo en uno o dos lugares de cada stand, dependiendo de las características específicas de cada feria, deberán figurar los rótulos, marcas y logotipos (anexo III).

La FMT se reserva la facultad de cambiar o añadir logotipo/marcas o rotulaciones que se especificarán en cada caso, incluyendo materiales, emplazamiento, iluminación, y otras características, sin que esto implique coste suplementario alguno para la FMT.

6.5. Tanto el diseño definitivo como la producción gráfica de rotulación en los stands será realizada por la empresa adjudicataria, y siempre supervisada, antes de su producción definitiva, por la FMT.

## 7. SOLADO

El solado será antideslizante, duradero y sobreelevado para permitir el paso de las instalaciones y cableado de forma oculta.

Los acabados se detallan en el plano de pavimento del Anexo II e incluirán imitación de baldosas hidráulicas mallorquinas impresa sobre tablero mdf, con calidad de impresión óptima y laca protectora, según plano de pavimentación.

La producción de los stands sigue criterios de accesibilidad y adaptabilidad, teniendo en cuenta que las zonas comunes deberán ser totalmente accesibles, por lo que deberá tenerse en cuenta las rampas necesarias y espacios reservados a personas con discapacidad.



Con el fin de conseguir una mayor proximidad con el público, en las ferias pequeñas se evitará el solado con escalón para acceder al stand, colocando otro tipo de piso mucho más fino, por lo que deberá tenerse en cuenta la ubicación de los posibles cableados.

## 8. ESTRUCTURA

Los materiales utilizados en la estructura general serán los necesarios para el diseño completo de cada feria. Asimismo, serán resistentes al uso humano, cumpliendo los requisitos sobre seguridad estructural, materiales ignífugos, homologación, etc., establecidos por las Instituciones Feriales correspondientes.

Se deberán cumplir los requisitos de durabilidad, seguridad, habitabilidad y estabilidad. En este sentido se recalca que los interiores de los almacenes serán reforzados y sus estanterías serán muy resistentes, teniendo en cuenta la gran cantidad de material que deben soportar.

También deberán cumplir los siguientes requisitos:

8.1. Esmalte sintético: cumplirá la normativa vigente en esta materia. El esmalte será de buena calidad.

8.2. Materiales re-utilizables: aquellos que se utilicen en más de una feria, y que después de usarse presenten un estado defectuoso, se reemplazarán por nuevos y de idénticas características, sin coste alguno para la FMT.

8.3. Truss: la empresa adjudicataria será encargada de tramitar la autorización para la estructura en los pabellones según la normativa de cada feria y redactar el proyecto de cuelgue. El proyecto tendrá la siguiente documentación: memoria explicativa, incluyendo descripción del montaje, puntos de cuelgue, transmisión de cargas, valor de peso de todos los elementos que formen parte del cuelgue (focos, altavoces, motores, rotulación, peso propio del truss ecc.), valor de carga transmitida por cada punto de cuelgue, descripción del sistema de seguridad.

La empresa adjudicataria será la encargada de contratar, instalar y realizar el mantenimiento técnico adecuado de las ferias en las que se indique la necesidad de truss.

8.4. Gastos: el adjudicatario aportará y correrá con los gastos de material, transporte y personal técnico para la instalación y mantenimiento de truss, proyectores o cualquier otro elemento y material de iluminación, audiovisual, informático, etc. utilizados para cada uno de los diferentes certámenes.

## 9. MOBILIARIO

9.1. El mobiliario: será de una calidad óptima, funcional y acorde con el diseño de los stands en el Anexo II, debiendo la elección del mobiliario final estar sujeto a la aprobación de la FMT. También, deberá cumplir los siguientes requisitos:

9.1.1. Cada stand estará equipado con los muebles suficientes para cada zona (mostradores, taburetes, mesas, sillas, butacas, armarios, papeleras, etc.) en

zonas públicas de exposición y privadas, independientemente del número de coexpositores (empresas o entidades) participantes en el stand.

9.1.2. En las zonas de atención al público se utilizará mobiliario y accesorios realizados en Mallorca por artesanos y productores locales, con carta de artesano expedida por el Consell de Mallorca, siempre que sea posible.

9.1.3. En los espacios exposición se instalarán módulos/mostradores de atención al público, según diseño contenido en el anexo II, con rotulación del coexpositor en la parte superior frontal. La impresión de los logos correrá a cargo del adjudicatario. La agrupación de varios módulos puede variar en función del tipo de feria.

9.1.4. Debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tanto los mostradores como las mesas de reuniones serán provistas de mamparas de metacrilato y gel hidroalcohólico.

## 10. ILUMINACIÓN

La iluminación se realizará según descripción técnica del Anexo II, será de tipo LED regulable en intensidad y calidez, según las exigencias de cada feria.

Dicha iluminación deberá ajustarse a las necesidades y tolerancia de las pantallas táctiles, pantallas curvas y a todos los elementos del stand. Las zonas denominadas de atención al público deberán estar suficientemente iluminadas para su función.

El ajuste de la luz y el mantenimiento del correcto funcionamiento durante las ferias se consideran fundamentales, y será labor y responsabilidad del adjudicatario.

La iluminación de los stands está definida en el Anexo II, podrá variar según las necesidades de la FMT. El adjudicatario se encargará de adaptar el diseño a cada feria.

10.1 Cada mostrador tendrá un punto de luz LED integrado en su estructura

10.2 Cada mesa de reunión contará con una lámpara colgante con pantalla artesanal, hecha en Mallorca por artesano con carta de artesano expedida por el Consell de Mallorca.

10.3 Todos los mostradores contarán con una tira de LED baja potencia con difusor BLNC

## 11. ELECTRICIDAD/VOZ Y DATOS/TELECOMUNICACIONES/AGUA Y OTRAS

La electricidad cumplirá la normativa vigente en esta materia. En caso de no existir cuadros generales, éstos serán suministrados por el adjudicatario. La distribución, conexiones de tomas y la instalación eléctrica serán por cuenta del adjudicatario, además del proyecto y los correspondientes boletines de instalador, cuando así lo requiera la normativa correspondiente.

11.1. Se instalarán un número suficiente de tomas de corriente eléctrica, distribuidas según planos de electricidad del Anexo II.

En caso sea necesario, se añadirán presas adicionales estratégicamente, tanto en zonas públicas, zonas de servicio, salas de reuniones, como en todas las zonas de atención al público y en las zonas de los expositores y coexpositores. Para el cálculo de las tomas y de la potencia eléctrica, deberá tenerse en cuenta el alto grado de electrificación del stand.

11.2. Toda la instalación eléctrica deberá cumplir las normas dictadas al respecto por las organizaciones feriales presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin.

11.3. Se contratarán las líneas de teléfono, fax y/o conexión a Internet, fibra o ADSL, RDSI, etc. según se indique en cada caso. Asimismo, el adjudicatario será el responsable de las instalaciones de los routers wi-fi. Dicho wi-fi dará servicio tanto a los técnicos de la FMT como a los expositores y coexpositores, así como a aquellas personas a quienes se autorice. En las ferias se contratarán dos líneas de fibra 100 MB como mínimo, que también irán a cargo del adjudicatario.

En las ferias en las que no se pueda instalar router propio, la empresa adjudicataria contratará wifi del recinto ferial con coste a su cargo y con capacidad suficiente para el personal del stand y los coexpositores.

Las líneas fibra/ADSL y sus tomas se distribuirán en función de las necesidades de cada feria siguiendo las instrucciones técnicas de la FMT.

11.4. En las ferias del grupo B se instalará en la zona de presentaciones un equipo completo de audio y video con el equipamiento necesario para para realizar presentaciones a grupos de 12 personas (videowall, 1 mesa de mezclas, 1 micro inalámbrico, 2 de solapa, 12 auriculares inalámbricos tipo over-ear con espuma intercambiable, 100 recambios de espuma).

En las ferias que se determine o lo indique la FMT, se instalará un equipo completo de audio.

11.5. En las ferias del grupo A, se instalará de cara al público un VIDEOWALL de última generación de dimensión 3x2 m. Deber ser formado por varas pantallas de marco estrecho y variable en su tamaño según dimensión del estand.

También se instalará un equipo para reproducción de videos o presentaciones de cualquier formato, dicho equipo irá a cargo del adjudicatario.

11.6. En todas las ferias, el adjudicatario instalará un ordenador con impresora DIN A4, cartuchos de tinta y papel, así como dos tomas mínimas de fibra/ADSL.

11.7. En las ferias donde haya office o existan degustaciones se colocará un fregadero con toma de agua y desagüe. La tramitación de la autorización y gastos para el desarrollo de la actividad correrá a cargo del adjudicatario.

11.8. Los gastos de alquiler, distribución y conexión tanto de electricidad, red ADSL, WIFI o tomas de agua serán por cuenta del adjudicatario.

11.9. En todas las ferias la empresa adjudicataria deberá instalar:

Un botiquín de primeros auxilios.

Una máquina dispensadora de agua potable suministrada por empresa de Mallorca, dotada de vasos de cartón desechables con suministro todos los días de feria.

Una máquina de café suministrada por torrefactor de Mallorca con café producido en Mallorca, vasos desechables de cartón, azúcar blanco y moreno, edulcorante, leche y leche de almendra mallorquina. Siempre que sea posible, los comestibles serán de origen ecológica.

Una nevera.

Un microondas.

Material de limpieza (escoba, fregona, mocho, bayetas, papel cocina, productos limpieza, cubos basura y bolsas basura).

## 12. TECNOLOGÍAS

En los stands se instalarán VIDEOWALLS, ordenador, tablets, etc.

Los equipos se deberán encontrar en situación de comprobar su funcionamiento 24 horas antes de la entrega de llaves para proceder a su configuración y testeo por parte de los técnicos de la FMT.

Se entiende que el adjudicatario tendrá los equipos debidamente asegurados (según se indica en el apartado 3.13 de estos pliegos), y en el caso que se precise los retirará cada noche para volver a instalarlos antes de la apertura de la feria la mañana siguiente.

## 13. PLAZOS DE ENTREGA

La entrega se entiende bajo la modalidad de "llave en mano" y deberá efectuarse, ineludiblemente a las 12.00 a.m. del día anterior a la inauguración oficial. Su incumplimiento por parte del adjudicatario supondrá la imposición de las penalidades previstas en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

## 14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa adjudicataria garantiza salvaguardar los derechos de imagen y propiedad intelectual de todo el material que la FMT entregue a los adjudicatarios para la consecución de los servicios contratados a través de este pliego.

El adjudicatario no podrá hacer uso distinto del material al indicado en estos pliegos, pudiendo la Fundación Mallorca Turismo emprender las acciones legales oportunas si considerase que la empresa adjudicataria ha incumplido parcial o totalmente esta cláusula.

Todos los trabajos realizados por la empresa adjudicataria relativos al diseño del stand serán propiedad de la FMT.

## 15. CONTROL, SEGUIMIENTO Y FACTURACIÓN

El adjudicatario deberá dar cuenta detallada de los servicios prestados y en previsión a los técnicos de la FMT responsables del contrato, que podrá adoptar las decisiones que estimen pertinentes para la correcta realización y optimización de los recursos contratados. el adjudicatario deberá presentar los informes, memorias o documentos solicitados para cada feria.

La empresa adjudicataria facturará por feria realizada.

La empresa adjudicataria deberá de registrar la factura a través de la web [www.face.gob.es](http://www.face.gob.es), conforme establece la legislación vigente.

## 16. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria garantiza la absoluta confidencialidad de la documentación y material entregado por los técnicos de la FMT para la óptima ejecución de este contrato. El incumplimiento de esta obligación implicará la resolución del contrato y dará lugar a la reclamación, por parte de la Fundació Mallorca Turisme, de una indemnización de daños y perjuicios y a efectuar las acciones legales que correspondan en defensa de sus intereses.

ANEXO I. CUADRO FERIAS.

FIRES CONCURS ESTANDS 2021 CONSELL DE MALLORCA / FMT								
FIRES ESTAND PROPI CONSELL DE MALLORCA / FMT								
	TIPUS	NOM ACCIÓ	M2	CIUTAT/LLOC	MERCAT	PRODUCTE	DATA INICI	DATA FI
1	A	FESPO GOLF	40	ZURICH	SUIZA	GLF	14/01/2021	17/01/2021
2	A	CMT FAHRRAD & ERLEBNIS REISEN	60	STUTT GART	ALEMANYA	CIC-SEN	23/01/2021	25/01/2021
3	A	BOOT DÜSSELDORF	40	DÜSSELDORF	ALEMANYA	NAU	23/01/2021	31/01/2021
4	B	MADRID FUSION	50	MADRID	ESPANYA	GAS	GENER	GENER
5	A	FREE MUNICH	50	MUNICH	ALEMANYA	NAT	24/02/2021	28/02/2021
6	A	DESTINATIONS NATURE	40	PARIS	FRANÇA	NAT	18/03/2021	21/03/2021
7	A	THE CYCLE SHOW	50	LONDRES	REGNE UNIT	CIC	16/04/2021	18/04/2021
8	A	REHACARE (ACCESIBLE)	40	DÜSSELDORF	ALEMANYA	ACC	SETEMBRE	SETEMBRE
9	B	IBTM WORLD	140	BARCELONA	MULTIMERCAT	MIC	DESEMBRE	DESEMBRE

